

PROCESO DE SELECCIÓN DE VARIOS PUESTOS DE TRABAJO DE “TÉCNICA/O DE SOLUCIONES/DESARROLLO” EN LA SOCIEDAD FORAL DE SERVICIOS INFORMÁTICOS S.A. (Izfe, S.A.).

- RELACION DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.
- CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS.

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones en relación al listado provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en la Convocatoria arriba referenciada y no habiéndose recibido ninguna, y tras realizar a los aspirantes en situación de “Admitido/a condicionado” la prueba de acreditación de conocimiento de euskera, de conformidad con la base segunda apartado e) y en base al nivel de competencia lingüística evaluado en cada caso, el Comité de Selección,

RESUELVE

Primero.- Aprobar y publicar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso de selección (ANEXO 1).

Segundo.- Convocatoria para la realización de pruebas:

Convocatoria para las personas aspirantes consideradas ADMITIDAS:

PRUEBA	LUGAR	DÍA Y HORA
FASE 1 - Análisis aptitudinal y/o análisis de conocimientos	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UPV. (Aula 0.3) Plaza de Oñati 1, 20018 - San Sebastián.	Viernes 4 de noviembre de 2022, a las 15:30 horas. Duración estimada: 3H 30min.

NOTA: En caso de que el número de candidaturas presentadas a la realización de las pruebas no alcance el criterio de corte establecido en las bases y en consecuencia no proceda aplicar el criterio de corte citado, se podrá avanzar en la realización de la Fase 2 sin esperar a la resolución de la fase anterior.

Se recuerda que las personas aspirantes son convocadas para cada ejercicio en llamamiento único. La no presentación de una persona a cualquiera de los ejercicios en el momento de ser llamada determinará automáticamente el decaimiento de su derecho a participar en el mismo ejercicio y en los sucesivos, quedando excluida en consecuencia del proceso selectivo.



El comité de selección podrá en todo momento requerir a las personas aspirantes para que se identifiquen debidamente, a cuyo efecto habrán de concurrir a la realización de cada ejercicio previstas del DNI o cualquier otro documento, que a juicio del comité resulte suficientemente acreditativo de la identidad de la persona aspirante (pasaporte, permiso de conducir, Número de Identidad de Extranjero, etc.). En caso de no hacerlo, quedarán excluidas.

Se recuerda que toda la información relativa a la convocatoria y proceso de selección, incluidas las convocatorias a las distintas pruebas (que se realizarán con 72 horas de antelación como mínimo), publicación de resultados, etc. se realizará a través de la página web www.izfe.eus (apartado de ofertas de empleo).

Fdo. Comité de Selección
San Sebastián, 2 de noviembre de 2022

ANEXO 1:
TÉCNICA/O DE SOLUCIONES/DESARROLLO: Listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	SITUACIÓN PROVISIONAL	CÓDIGO
64654	ADMITIDO/A	
64704	ADMITIDO/A	
64731	ADMITIDO/A	
64761	EXCLUIDO/A	2, 3
64765	ADMITIDO/A	
64781	EXCLUIDO/A	3
64791	ADMITIDO/A	
64830	EXCLUIDO/A	3
64881	ADMITIDO/A	
64900	ADMITIDO/A	
64904	ADMITIDO/A	
65030	ADMITIDO/A	
65040	ADMITIDO/A	
65103	ADMITIDO/A	
65154	ADMITIDO/A	
65155	ADMITIDO/A	
65174	ADMITIDO/A	
65212	ADMITIDO/A	
65213	EXCLUIDO/A	1
65222	ADMITIDO/A	
65231	ADMITIDO/A	
65238	ADMITIDO/A	
65241	EXCLUIDO/A	2, 3
65252	ADMITIDO/A	
65254	ADMITIDO/A	
65255	ADMITIDO/A	
65259	ADMITIDO/A	
65262	ADMITIDO/A	
65263	ADMITIDO/A	
65264	ADMITIDO/A	
65269	ADMITIDO/A	
65271	ADMITIDO/A	
65272	ADMITIDO/A	
65281	ADMITIDO/A	
65347	EXCLUIDO/A	3
65350	ADMITIDO/A	
65351	ADMITIDO/A	



DETALLE DE SITUACIÓN:

- (1) No acredita el requisito de conocimiento de euskera exigido en la base segunda apartado e).
- (2) No reúne/acredita el requisito de Titulación exigido en la base segunda apartado c).
- (3) No reúne/acredita el requisito de Experiencia profesional exigido en la base segunda apartado d). De la documentación acreditativa requerida y admisible debe poderse deducir el contenido y nivel de responsabilidad así como la duración íntegra de la experiencia profesional acreditada, debiendo existir correspondencia con el puesto al que opta.